Notaría UNICA Silvia Cauca SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 años

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORA MERCEDES TUNUBALA VELASCO, COMO ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA

En la ciudad de Silvia, hoy Treinta (30) de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2.019), **COMPARECIÓ:** ante CARLOS ALFREDO VELASCO, Notario Único Encargado del Círculo Notarial de Silvia-Páez-Totoró, según Res No. 960 de 28 de Noviembre de 2019, La Señora, MERCEDES TUNUBALA VELASCO, con el fin de tomar posesión del cargo como Alcaldesa del Municipio de Silvia, según Credencial Expedida por La Registraduría Nacional del Estado Civil de Silvia de fecha 28 de Octubre de 2.019.
A continuación, en el despacho de la Notaria Única de Silvia-Páez-Totoró, comparece la señora, MERCEDES TUNUBALA VELASCO, Con el fin antes indicado. En tal virtud el señor Notario (E), le recibió juramento de la siguiente manera: "A SABIENDAS DE LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME USTED CON EL JURAMENTO, JURA POR DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS Y CUMPLIR FIELMENTE, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER, LAS FUNCIONES DE SU CARGO. A LO CUAL RESPONDIO... "SI JURO"... SI ASI LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido la posesionada exhibió los siguientes documentos; Fotocopia de la Cedula De Ciudadanía No. 25.692.351 expedida en Silvia, Declaración Juramentada con Fin Extraprocesal; Certificado Judicial expedido por La Policía Nacional de Colombia; Hoja de Vida del Posesionada; Certificado Médico General expedido por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA "COMFACAUCA" expedido por el Medico, Patricia Cepeda; Registro Único Tributario; Certificado expedido por la Contraloría General de La Republica, Certificado de Póliza de Manejo de Sector Oficial No. 1000214 expedido por la Compañía de Seguros "LA PREVISORA S.A.", Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – Actividad Económica Privada – Como de Su Patrimonio y el de su Cónyuge (Ley 190 de 1995); Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación No. 137903687, Copia del Certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Comisión Escrutadora Municipal – sobre la Elección de la Señora, MERCEDES TUNUBALA VELASCO, como Alcaldesa Municipal de Silvia Cauca y el Certificado de Asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Publica para Autoridades Electas, en cumplimiento el Art. 31 de la Ley 489 de 1.998, otorgado por la Escuela de Administración Publica – Escuela de Administración Publica – Escuela de Alto Gobierno ESAP.-

No se adhieren estampillar de timbre nacional, conforme con lo dispuesto en la ley 2ª de 1976, la presente acta surte sus efectos fiscales a partir del Primero (01) del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2.020), así como para los demás efectos constitucionales, legales, administrativos y similares. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por las personas que en ella intervinieron tal y como aparecen, dejando constancia del cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 3° Articulo 122 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1.994, Articulo 94.

LA POSESIONADA,

MERCEDES TUNUBALA VELASCO

EL NOTARIO (E),

CARLOS ALFREDO VELASCO